



1400

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION GENERAL
DE SECRETARIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 28 SET. 2009

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo N° 861 del 12 de mayo de 2008.-----

RESULTANDO: I) Que por dicha Resolución fue aprobada la Modificación de Acuerdo de Comodato celebrado el 6 de febrero de 2008, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Intendencia Municipal de Lavalleja, con el objeto de establecer que el padrón a ceder en carácter precario y revocable, es el predio empadronado con el número 7553 (parte del padrón 1953) de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, con una superficie aproximada de 1 hectárea, propiedad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

II) Que la Dirección Nacional de Topografía del mencionado Ministerio señala que se padeció un error al individualizar el padrón objeto del acuerdo.-----

III) Que por lo señalado, deberá ser modificada la mencionada Resolución.-

IV) Que la Asesoría Técnica (Área Jurídica) de la referida Unidad Ejecutora, expresa que no tiene observaciones que formular desde el

Visto

07/1/767
JES

C

punto de vista jurídico a estas actuaciones. -----

CONSIDERANDO: que por lo expuesto, corresponde resolver en consecuencia.-----

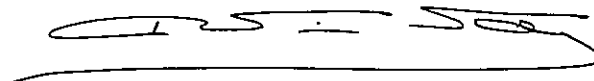
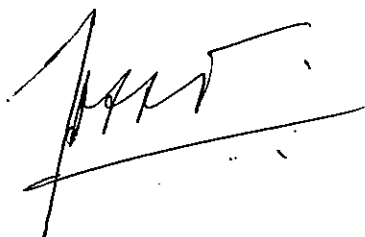
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 33, Numeral 3), Literal A) del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto N° 194/997 del 10 de junio de 1997.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo mencionada en el VISTO de la presente Resolución en lo que refiere al número de padrón objeto de Comodato entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Intendencia Municipal de Lavalleja debiendo ser el correcto el N° 1953 (lindero al N° 7553), ubicado en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.-----

2º) Comuníquese y tome nota el Departamento Notarial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Topografía de dicha Secretaría de Estado.-----



RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia